

## CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Ley 15.192

La comisión Saneadora Prorrogada Tácitamente de la institución, en el marco del expediente de normalización Nro. 21.209-275914/24-18, fiscalizado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, convoca a todos los socios de la institución a Asamblea Ordinaria, bajo la siguiente convocatoria:

"Lanús, 13 de mayo de 2026. Convocase Asamblea General Ordinaria a los señores socios de la asociación civil "Sociedad de Fomento Villa Otamendi" el día 23 de mayo de 2026 a las 11 hs, en primer convocatoria, y a las 12 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la entidad, sita en la calle Maure 2060, de la Ciudad de Lanús, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración y aprobación de la Condonación de la deuda documental a Diciembre de 2014 solicitada ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; 3) Consideración de la memoria, el inventario, y el balance general correspondientes al ejercicio Económico cerrado el 31/03/2022; 4) Consideración de la memoria, el inventario, y el balance general correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/03/2023; 5) Consideración de la memoria, el inventario, y el balance general correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/03/2024; 6) Consideración de la memoria, el inventario, y el balance general correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/03/2025; 7) Consideración de la memoria, el inventario, y el balance general correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/03/2026; 8) Consideración de la aprobación de la gestión de la comisión **normalizadora**; 9) Elección total de los cargos de comisión directiva y comisión revisora de cuentas